

Informe del Comisario

Guayaquil, 05 de Abril del 2001

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE "ZEAIM C.A."
Ciudad.

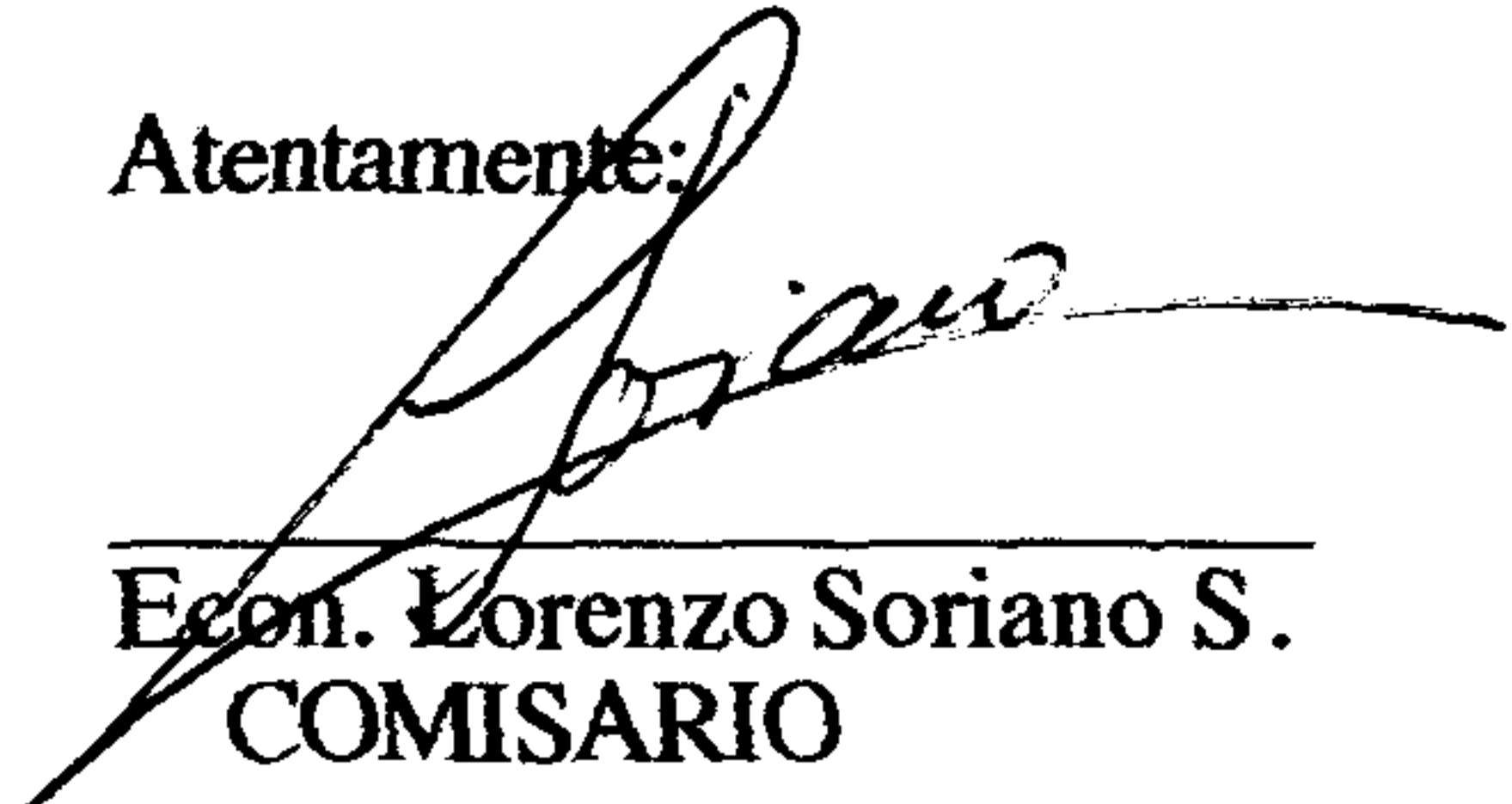
De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada "ZEAIM C.A.", al 31 de Diciembre del 2000, de conformidad con el artículo # 279 de la Ley de Compañías y con la Resolución #90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- 3) Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas. Está pendiente el aumento del capital social.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del análisis comparativo entre los índices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de un poco mejor.
- 8) Se realiza periódicamente la Junta General de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administradores en funciones de ésta compañía.

Mi opinión general es que los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de esta compañía.

Atentamente:


Econ. Lorenzo Soriano S.
COMISARIO

11 ABR. 2001

